



No estamos militarizando la educación, se está militarizando la sociedad: Walter Fagoaga

Información Pág 3

“HAY MUCHO DOLOR EN TODA LA IGLESIA CATÓLICA”,

FUERON LAS

PALABRAS DEL OBISPO

DE LA DIÓCESIS

DE CHALATENAGO,

OSWALDO ESCOBAR

AL PARTICIPAR EN LA

VELA DEL SACERDOTE

JESUITA JOSÉ MARÍA

TOJEIRA, EN LA IGLESIA

EL CARMEN, ESTE

MARTES. TOJEIRA

SIEMPRE LUCHÓ POR LOS

DERECHOS HUMANOS Y

TENÍA UN COMPROMISO

CON LA JUSTICIA POR LO

QUE SU LEGADO SERÁ

RECORDADO POR LOS

CATÓLICOS Y QUIENES LO

CONOCIERON.

FOTO DIARIO CO LATINO/
FRANCISCO VALENCIA.



NACIONALES

Veteranos marcharán el 15 de septiembre para exigir cumplimiento de los derechos humanos

Información Pág. 3

Anuncian disolución de FUDECSO luego de 33 años de labor

Información Pág. 4

INTERNACIONALES

Bolsonaro declina asistir a reanudación de su juicio en Brasil

Información Pág. 7

Iglesia El Carmen da último adiós a su párroco, José María Tojeira



La Iglesia El Carmen da el último adiós a su párroco José María Tojeira, un padre que defendió los derechos humanos y sirvió a Dios 78 años. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.Foto Diario Co Latino/Francisco Valencia.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La iglesia de El Carmen ha sido la primera estación para la vela del padre jesuita José María Tojeira, iglesia de la cual era el párroco desde 2020, luego de concluir su labor como director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA).

En vida, Tojeira sirvió a Dios hasta el 5 de septiembre, cuando falleció en la ciudad de Guatemala; sus restos fueron repatriados este martes a El Salvador. Desde las 11 de la mañana, la iglesia El Carmen abrió sus puertas para que familia y amigos de Tojeira pudieran despedirse.

Los fieles de la iglesia comenzaron a desfilar para despedirse de su pastor. Un líder religioso entregado al servicio de Dios, pero también en pro de la justicia social y los derechos humanos.

Las lágrimas y hasta sollozos en silencio se podían observar entre quienes pasaron frente al ataúd en el que yace el padre Tojeira, cuyo rostro hoy refleja serenidad, tranquilidad. En vida, la sonrisa de Tojeira expresaba “su carácter dulce y acogedor”, como lo expresó uno de los colaboradores del padre “Chema”, como le decían muchos de cariño.

Esa sonrisa también la utilizó el padre Tojeira para expresar a su semejante su desacuerdo, sobre todo, de aquellos que hacían un mal contra el pueblo. En sus apariciones en la televisión y radio, donde era invitado para opinar sobre la realidad nacional, no solo refutó con palabras, sino también con su sonrisa. Sonrisa que no podrán apagar.

Cada representante de las diferentes catequesis compartió la forma de trabajo que el padre Tojeira les impregnó, en la que prevaleció la sencillez en el lenguaje para comunicarse, y la profundidad de la naturaleza del cristianismo.

“Hay mucho dolor en toda la iglesia católica”: Obispo de Chalatenango

El obispo de la Diócesis de Chalatenango, Oswaldo Escobar, quien participó en la vela después del mediodía del martes, dijo: “la verdad que hay mucho dolor en toda la Iglesia Católica, en todos los que le admiramos, los que somos de hace más de 50 años, conocemos al Padre Tojeira, lo que le hizo en su lucha por los derechos humanos, en su compromiso por la justicia, de tal manera que todos los católicos, y creo que los no católicos también, reconocemos el legado de este gran hombre”.

“No fue salvadoreño de nacimiento, pero mejor todavía fue salvadoreño de corazón, por una opción evangélica, por una opción por el reino”, agregó el obispo.

“Así que, hay mucho dolor, si no fuéramos cristianos nos sentiríamos derrotados, pero al ser cristianos sabemos que la vida de él no termina acá, sino que hay una plenitud de vida, que toda-

vía él está apenas comenzando a disfrutar, y sabemos que desde el cielo él siempre tendrá también a su querido El Salvador”, concluyó el prelado.

Mientras, el padre Salvador Carranza, quien mantenía una relación muy cercana con el sacerdote fallecido dijo que para él “el padre Tojeira era el jesuita más cercano. Me ha protegido y cuidado mucho”.

El padre Carranza sostuvo que cuando les dijeron a los jesuitas que buscaran nombres para superior, “a mí no se me ocurrió otro sino el padre Tojeira. Sentí que conocía más que nadie a los jesuitas”.

Una de las frases con la que se ha identificado a José María Tojeira es la del Libro de Proverbios 31, 8-9 que señala: “Abre tu boca por quien no puede hablar y defiende la causa del indefen-

so; abre tu boca para juzgar con justicia y defiende la causa del humilde y del pobre”.

Este, le atina al padre Tojeira, quien luchó incansablemente por la defensa de los derechos humanos en El Salvador y Centroamérica; logró dar justicia a los asesinados en 1989 por la masacre en la UCA, al lograr, condena para algunos de los involucrados.

Este miércoles, desde las 10 de la mañana hasta las 11 de la noche, será velado en el Centro Deportivo de la Universidad Centroamericana. El jueves 11 de septiembre desde las 6 de la mañana hasta las 2 de la tarde, también se habilitará el espacio para que los salvadoreños puedan honrarle para posterior hacer una misa de cuerpo presente y trasladarlo a la capilla para su entierro.



El padre José María Tojeira luchó incansablemente por la defensa de los derechos humanos en El Salvador y Centroamérica y en el caso de los jesuitas asesinados en 1989 en la UCA logró la condena para algunos de los involucrados. Foto Diario Co Latino/Francisco Valencia.

Veteranos marcharán el 15 de septiembre para exigir cumplimiento de los derechos humanos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Los veteranos de guerra llaman a la población a marchar el 15 de septiembre, para denunciar los abusos y exigir el cumplimiento de los Derechos Humanos. Foto Diario Co Latino/cortesía.

“Llamamos a nuestro pueblo a marchar este lunes 15 de septiembre, a hacer uso de nuestros derechos de organización, movilización y participación, denunciar los abusos y exigir el cumplimiento de los Derechos Humanos, nos reuniremos a las 8:00 a.m. en el costado norte del Hospital Rosales”, expresó Ángel Claudio, representante de los veteranos de guerra.

Claudio dijo que cada 15 de septiembre se presenta el momento de recordar y conmemorar la independencia patria, forjada con el anhelo de libertad y soberanía, gesta heroica de liberación del yugo español, sin embargo, cada año es una coyuntura económica y social diferente. Para Claudio, en la actualidad El Salvador dista mucho del ideal de justicia y dignidad, debido a las graves violaciones a los derechos humanos, militarización, persecución política, abandono del

agro, deterioro de la salud pública, despidos arbitrarios de los trabajadores en instituciones del estado y empresa privada, así también despojo de tierras y desalojo de familias campesinas e indígenas.

“Estamos viviendo tiempos difíciles, cada vez más los salarios no alcanzan para satisfacer el costo de la vida, el cual aumentó entre diciembre de 2024 y julio del 2025 en \$24 en el área rural de \$358 a \$382, y \$18 en el área urbana de \$492 a \$510, según la Ofi-

cina Nacional de Estadísticas y Censos”, afirmó.

Asimismo, recaló que las condiciones de la población salvadoreña se ve agravada con la implementación del Régimen de Excepción, el cual fue creado para combatir a las pandillas, pero en la actualidad el mismo gobierno manifiesta que ya están controladas estas estructuras delincuenciales, pero se sigue manteniendo para perseguir y criminalizar a quienes expresan su descontento ante las políticas del gobierno de Na-

yib Bukele.

El representante de los veteranos de guerra denunció que bajo estas medidas cientos de opositores y voces disidentes quienes han denunciado ahora son perseguidos, capturados y encarcelados, víctimas inocentes han fallecido en los penales producto de torturas, tratos crueles y falta de atención médica, según organizaciones defensoras de Derechos Humanos. “Integrantes de diferentes organizaciones de veteranos de guerra que conformaban la Alianza Nacional El Salvador en Paz, con el pretexto falso, de que estaban planeando un atentado en contra de la toma de posesión del segundo mandato inconstitucional de Nayib Bukele, fueron capturados el 30 y 31 de mayo de 2024”, manifestó.

Agregó que este mes cívico es propicio para enaltecer el aporte y lucha de estos verdaderos patriotas y defensores de los intereses patrios, su compromiso con la verdad, la justicia y la soberanía del país, así como exigir su libertad, el respeto a los derechos humanos y que se agilicen sus pro-

cesos judiciales.

Destacó que en esta fecha se reivindicaban los aportes de figuras históricas como Anastasio Aquino, Feliciano Ama, Farabundo Martí, Prudencia Ayala, Mélida Anaya Montes, Febe Elizabeth Velásquez y todos aquellos veteranos y veteranas que ofrendaron sus vidas por conquistar una patria con igualdad, libertad, autonomía y autodeterminación. Los veteranos exigieron la libertad de sus compañeros, José Wilfredo Paredes Morales, Carlos Mejía, José Santos Melara, Eliseo Alvarado Guevara, Julio Alfonso Mira Dimas, José Eliseo Segura Ramírez, José Atilio Montalvo Cordero, Roberto Antonio Esquivel Moreno, Raúl Ernesto Gavidia Fajardo, José Ismael Santos.

Así como el periodista comunitario Luis Menjivar, quien daba cobertura a las actividades de la Alianza; y otros defensores de derechos humanos capturados arbitrariamente como Fidel Zavala, Alejandro Henríquez, Ruth Eleonora López y Enrique Anaya.

No estamos militarizando la educación, se está militarizando la sociedad

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El sociólogo y catedrático Walter Fagoaga consideró que al nom-

brar a una militar como ministra de Educación no se está militarizando la educación, sino a la sociedad, contraviniendo la Constitución de la República que esta-

blece el rol de los militares.

Fagoaga señaló que cuando una persona con formación militar quiere entrar al campo civil, debe renunciar al estamento militar, y pasar al campo civil, tal como manda la ley. En los gobiernos del FMLN el general Munguía Payés, y el coronel Salinas querían ingresar uno como ministro y el otro como director de la PNC, pero en aquel momento la Sala de lo Constitucional emitió una sentencia en la que indicó que al ser militares no civiles, no podían ocupar un cargo distinto al del área militar.

“No es porque se esté en contra de una persona, sino porque en la jerarquía de la doctrina constitucional o el constitucionalismo, el poder militar no puede estar encima del poder civil, es decir, un

militar no puede ordenar a un civil, porque así está establecido en el marco de la doctrina”, expresó Fagoaga durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán. Según el sociólogo Fagoaga, poner un militar a ordenar civiles se está regresando básicamente a una época donde una persona con rango militar tenía una jerarquía sobre los civiles, sin embargo, en una posmodernidad las cosas para que no parezcan malas se hacen ver buenas.

El primer mensaje desde el Ejecutivo a la población es que los civiles no pudieron ordenar el Ministerio de Educación, entonces, era necesario cambiar de paradigma y poner a alguien del estamento militar, quien hasta el día de hoy ha dado directrices eminentemente disciplinarias.

“En en el campo político-electoral significa una falla a la gestión, por lo tanto, en primera instancia los civiles no fueron capaces, hoy va a poner alguien que ordene, organice y dirija esto. para 2015 el presupuesto de la UES y la Fuerza Armada, ambas instituciones rondaba los \$95 millones, para 2024 la UES tiene \$130 millones, pero la Fuerza Armada anda por \$350 millones, eso quiere decir que el énfasis es la Fuerza Armada”, sostuvo.

Fagoaga recaló que la disciplina militar no es igual a la disciplina escolar. La primera está fundamentada en la filosofía de la jerarquía y el orden, mientras que en la segunda, la disciplina comienza en el hogar, y la escuela solo es complemento.



El sociólogo y catedrático, Walter Fagoaga, señala que cuando una persona con formación militar quiere entrar al campo civil, debe renunciar al estamento militar. Foto Diario Co Latino/@InformaTV_.

Anuncian disolución de FUDECSO luego de 33 años de labor

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Sociales (FUDECSO) anunció que ante la actual situación política del país, se decidió disolver la institución después de 33 años de una fructífera labor, tiempo que ha contribuido con la formación cívica, a la investigación social y a la defensa de los derechos ciudadanos.

“La actual situación política se caracteriza por el cierre del espacio cívico, la persecución, hostigamiento y captura de salvadoreños utilizando el régimen de excepción como arma legal para justificar la pérdida de la vida democrática en El Salvador”, señaló la fundación en un comunicado. Asimismo, consideró que la Ley de Agentes Extranjeros establece obligaciones y prohibi-

ciones a las organizaciones no gubernamentales, pero en la práctica es una ley de censura, contraviniendo una vez más, la Constitución de la República que garantiza la libertad de organización y expresión, entre otros derechos fundamentales de la ciudadanía salvadoreña.

“La Ley de Agentes Extranjeros es una ampliación de la aplicación del régimen de excepción contra la ciudadanía, y preferimos disolver a FUDECSO que perder nuestro derecho a ser ciudadanos libres; con esa ley, además de afectar la ayuda financiera otorgada por cooperantes extranjeros, se establece un impuesto arbitrario, así como multas y amenazas de responsabilidades penales”, externó.

FUDECSO aclaró que no ha sido, ni es, “agente” de ninguna entidad o gobierno extranjero, la principal amenaza de esa ley es la discrecionalidad para actuar contra las organizaciones no guber-



Luego de 33 años de labor, la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Sociales (FUDECSO) disolverá la institución. Foto Diario Co Latino/cortesía.

namentales otorgadas al presidente de la República, al Registro de Agentes Extranjeros, al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Local y al fiscal general, legalizando sus potenciales arbitrariedades.

Desde el inicio de los Acuerdos de Paz, FUDECSO hizo numerosos aportes en la formación cívica y la transmisión de conocimientos sobre las ciencias so-

ciales y las políticas públicas, publicación de libros, seminarios y divulgación de análisis críticos y propositivos sobre la realidad nacional

Además, contribuyó inicialmente dándole cobertura legal a la unidad en El Salvador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Recientemente, la Fundación de Estudios para la Aplicación

del Derecho (FESPAD) anunció que ha cancelado operaciones en El Salvador, después de más de tres décadas de protección a los Derechos Humanos, esto como consecuencia del cierre de espacios democráticos y el recrudecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos en el gobierno de Nayib Bukele.

La Convergencia por los Derechos Humanos expresó su profunda solidaridad con las diferentes organizaciones sociales, porque las leyes draconianas como la Ley de Agentes Extranjeros restringen el ejercicio del derecho de asociación o generan inseguridad jurídica, ante la posibilidad de aplicar un régimen de prohibiciones e incluso derivar en persecución penal.

Esta amenaza ha representado el cierre de varias organizaciones cuya labor de defensoría de derechos humanos, ha sido fundamental para el pueblo salvadoreño.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Diputados respaldan fondo para servicios tecnológicos del MINEC

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para respaldar la creación del “Fondo de Actividades Especiales para la Prestación de Servicios de Tecnología en Transformación Digital del Ministerio de Economía”.

Según se dijo, dicha institución vela, a través de la Dirección de Innovación y Competitividad, por cumplir el objetivo de impulsar y propiciar la mejora productiva y la competitividad empresarial, con el fomento de cadenas de valor, la transformación digital, el fortalecimiento de capacidades y competencias empresariales y del talento humano, para generar mayor crecimiento económico y empleo.

Los parlamentarios recibieron a la directora de la Unidad Financiera Institucional (UFI), Ileana Escobar de Flores; y a la jefa de asesores del Ministerio de Economía (MINEC), Martha Solís Jiménez para explicar la iniciativa.

Las representantes de esa institución comentaron que se implementará un laboratorio de tecnología, el cual asegurará la “eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento legal”.

Entre los impactos que esperan con el proyecto está una aceleración de la creación y adopción de soluciones de tecnologías sostenibles. Además, esperan impulsar nuevas oportunidades de negocio y el desarrollo del ta-

lento especializado en la materia.

“Es necesario contar con los recursos financieros indispensables para mantener y ampliar la prestación de servicios tecnológicos y digitales, orientados al fortalecimiento de la competitividad empresarial”, dijo Escobar de Flores.

Las funcionarias indicaron que el público objetivo se beneficiará con el desarrollo de las tecnologías, y estos son: inversionistas, emprendedores, instituciones públicas, empresas, investigadores y la población en general.

El marco legal que daría paso a la creación de dicho fondo establece la regulación de su administración, sus fuentes de financiamiento, manejo de recursos y

precios de servicios.

El Ministerio de Economía designaría a la unidad y funcionario responsable de administrar los fondos. Mientras que su gestión financiera sería responsabilidad de la Unidad Financiera Institucional (UFI) de dicha cartera de Estado.

Se recibiría ingresos por los pagos de servicios que brinde el Ministerio de Economía y también podría realizar pagos a escala nacional e internacional, por la adquisición de bienes y servicios, así como para el cumplimiento de obligaciones tributarias.

De acuerdo a la directora de la UFI, son cuatro los puntos por los que se crea el laborato-

rio de tecnología. El primero de ellos es crear un dispositivo de red que actúe como un punto central para conectar múltiples ordenadores (hub) y así establecer un espacio en donde las empresas puedan exhibir tecnologías para facilitar el intercambio de conocimientos.

El segundo objetivo trata de una conexión industria-emprendedores. Esto facilita vínculos entre la industria de transformación digital y emprendedores de base tecnológica. También la formación especializada, que fomenta la innovación mediante capacitación y foros de discusión especializados. Finalmente, entornos innovadores que desarrollan escenarios de trabajo accesibles en una comunidad dinámica, según se explicó.

Esta iniciativa será aprobada este miércoles en la sesión plenaria.

Comisión a favor de aprobar Ley de Energía Geotérmica

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión de la Asamblea Legislativa dictaminó a favor de crear la Ley de Energía Geotérmica. El titular de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, (DGEHM) Daniel Álvarez, participó en la instancia legislativa para explicar la normativa.

Fue la semana anterior que el proyecto de ley fue entregado a la Asamblea Legislativa para su estudio. Dicha normativa regulará la prospección, exploración y explotación de recursos geotérmicos en El Salvador para el aprovechamiento sostenible de esta energía, ya sea para generar electricidad u otros usos directos.

El proyecto de ley establece que la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM) será la encargada de regular, supervisar y fiscalizar todas las actividades relacionadas con la energía geotérmica. Además, la responsable de aprobar y actualizar el marco normativo y gestionar el otorgamiento de concesiones antes de la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.

Para llevar a cabo las actividades de la prospección, exploración y explotación de recursos geotérmicos los interesados deberán solicitar un permiso y registro ante la DGEHM, tomando en cuenta que estas no podrán realizarse en zonas con derechos de explotación vigentes, áreas protegidas, terrenos cercados o cultivados, salvo que se cuente con el permiso escrito del propietario.

Para profundizar en los alcances de la iniciativa, los diputados de la comisión recibieron al titular de la DGEHM, Daniel Álvarez, quien detalló que la normativa per-



Momento en que la Comisión de Tecnología de la Asamblea dictamina a favor de aprobar la Ley de Energía Geotérmica. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

mitirá atraer inversión, generar empleos directos e indirectos, garantizar precios estables en el suministro eléctrico y avanzar hacia la independencia energética. El funcionario explicó que la ley busca incentivar la inversión privada en geotermia, para usos directos o generación de energía eléctrica, por eso brindará incentivos fiscales que se aplican para todas las energías renovables. “El propósito es que inversionistas nacionales o extranjeros propongan proyectos de uso directos o de generación de energía eléctrica”, afirmó Álvarez.

Añadió que el Estado continúa desarrollando campos geotérmicos, pero la demanda supera su capacidad, por lo que se ha abierto la posibilidad de que empresas privadas también participen en este proceso.

“Esto permitirá mayor competencia en la venta de energía eléctrica, impulsará la perforación de pozos y la investigación de nuevos campos, lo que a su vez generará más empleos”, sostuvo.

La diputada suplente de VAMOS, Cesia Rivas, preguntó a Álvarez sobre las garantías para proteger el recurso hídrico con nuevas exploraciones. Álvarez respondió que se “reinyectaran el recurso hídrico, lo devolvemos al manto de donde viene, por eso se han recuperado los

campos...”.

La propuesta de ley establece que la autoridad responsable de regular y supervisar el uso de la energía geotérmica será la DGEHM y para ello tendrá la facultad de promover, regular y supervisar todas las actividades relacionadas con la prospección, exploración y explotación de recursos geotérmicos.

La entidad también tendrá la potestad de emitir opiniones técnicas, expedir y gestionar registros, permisos y concesiones, incluyendo la resolución sobre su revocación o suspensión.

Durante la vigencia de estos permisos, podrá solicitar y recibir información reservada relacionada con las actividades geotérmicas. Asimismo, deberá mantener actualizado el registro de actividades geotérmicas y verificar el cumplimiento de la ley y su normativa, imponiendo sanciones en caso de incumplimiento.

Permisos de prospección geotérmica

Para obtener un permiso de prospección geotérmica, los interesados deberán presentar una solicitud escrita ante la DGEHM. Esta solicitud deberá incluir la identificación del solicitante y la documentación que acredite su capacidad legal para actuar en el proceso.

Además, el documento de-

berá detallar la ubicación precisa del área geotérmica donde se realizará la prospección, especificando su extensión en kilómetros cuadrados y las coordenadas geodésicas en un plano. Tendrá que detallar las actividades de prospección que se llevarán a cabo, así como cualquier otra información relevante según la naturaleza del proyecto.

Exploración geotérmica

Para realizar actividades de exploración geotérmica, los interesados deben obtener una autorización otorgada por la DGEHM. La solicitud para esta autorización deberá incluir información detallada como la identificación del solicitante, documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, así como datos específicos del área geotérmica donde se realizará la exploración.

También se deberá presentar un programa técnico con metas calendarizadas y un esquema financiero, junto con un plan para las perforaciones y medidas ambientales para manejar los residuos.

Concesión

La explotación de recursos geotérmicos para generación de energía eléctrica o usos directos que impliquen perforación, transporte o reinyección de fluidos requerirá una concesión aprobada por la Asamblea Legislativa.

La concesión otorgará al titular un derecho real exclusivo sobre el recurso geotérmico en el subsuelo, independiente de la propiedad superficial del terreno. En caso de no ser propietario de la superficie, el concesionario deberá contar con autorización del dueño mientras duren las actividades.

Los concesionarios extranjeros estarán obligados a constituir una sociedad legal en El Salvador para llevar a cabo el proyecto y cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de concesión. Entre sus

responsabilidades estará cumplir con los cronogramas de inversión, pagar los derechos establecidos, presentar informes técnicos y financieros periódicos y obtener permisos ambientales y de recursos hídricos.

Estos deberán colaborar con la DGEHM y otras entidades en inspecciones y monitoreo, notificar descubrimientos de subproductos, contratar seguros que aseguren la continuidad operativa y retirar sus instalaciones al concluir la concesión, respetando todas las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes.

Incentivos fiscales

La normativa establece incentivos fiscales para personas naturales o jurídicas que inviertan en proyectos nuevos o de ampliación de centrales geotérmicas para generación eléctrica en El Salvador. Entre los principales beneficios se incluyen la exención total de aranceles de importación por 10 años para maquinaria, equipos y materiales necesarios para la construcción o ampliación de centrales geotérmicas, siempre que se destinen exclusivamente al proyecto. Exención del Impuesto sobre la Renta durante 10 años sobre los ingresos generados por la producción de energía geotérmica, así como sobre las ganancias por venta de certificados de reducción de emisiones o energía renovable (CER). Deducción fiscal de los costos de reinyección geotérmica y de las labores de preinversión e inversión en infraestructura eléctrica, incluyendo construcciones adheridas a inmuebles.

Estos beneficios se aplicarán únicamente a nuevas inversiones que resulten en mayor capacidad de generación eléctrica.

Celebran X aniversario de Cátedra de Náhuat y día de la mujer indígena



La Cátedra de Náhuat de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) celebró el sábado 6 de septiembre su X aniversario de fundación con un festival artístico-cultural. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

Iván Escobar
Colaborador

La Cátedra de Náhuat de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) celebró el sábado 6 de septiembre su X aniversario de fundación con un festival artístico-cultural. Además, se conmemoró el Día Internacional de la mujer indígena.

Con una invocación y danza ancestral el tamashtiani Amilcar Ramírez y su compañera Melissa dieron inicio al evento, pidiendo permiso a los

grandes abuelos y a los cuatro elementos: agua, aire, tierra y fuego, para desarrollar el evento que tuvo lugar en la universidad.

El día de la mujer indígena se conmemora cada 5 de septiembre, en recuerdo de “Bartolina Sisa”, mujer aymara que luchó contra el imperio español y fue juzgada en 1782, y ejecutada públicamente y de forma cruel.

Morena Magaña, coordinadora de la cátedra saludó este X aniversario de un arduo trabajo por el rescate y la vigencia de nuestra lengua materna, un trabajo en conjunto con las comunida-

des indígenas del país que luchan día a día por el rescate de la única lengua ancestral viva en El Salvador, y en riesgo de desaparecer.

Conmovida y agradecida, Magaña externó su alegría por un año más, “cumplir 10 años no ha sido fácil...contamos con el acompañamiento de las comunidades, de las mujeres, de los pueblos originarios. Hoy celebramos eso y gracias por lograr coincidir con el aniversario del día de la mujer indígena”, subrayó.

En el marco de esta jornada artístico-cultural se llevó a cabo el foro: “Tunantzin: mujer, náhuat, raíz y futuro. Sembrando memoria, cultivando esperanza”, en el cual se conoció sobre los desafíos y aportes de las mujeres indígenas en nuestra sociedad.

También se habló de los problemas y marginación que siguen sufriendo las mujeres, y los pueblos originarios a escala mundial. Por lo cual, se piden políticas encaminadas a reivindicar sus derechos.

En este encuentro y además se realizó una feria de emprendimientos culturales en la que participaron mujeres de la zona paracentral del país, como: Cojutepeque; de la zona sur y central como:

Rosario de Mora, Panchimalco y San Salvador; y de la zona occidental, específicamente de Santo Domingo de Guzmán.

En la parte artística participaron el coro y grupo de danza de la UTEC, el intérprete de música rap en ná-

huat, Nawilía, y el grupo de música autóctona Kenaya Náhuat.

En la actividad participaron docentes y estudiantes universitarios, así como público en general que expresaron su alegría por este tipo de encuentros, que permiten el intercambio cultural.

También se degustaron platillos típicos como tamalitos pisques, café y refresco de horchata, y al cierre pastel. Las pequeñas: Lucía Fernanda y Elsa Consuelo Cortez interpretaron cantos en su lengua materna, ellas son originarias de Witzapan (Santo Domingo de Guzmán) en Sonsonate y ejemplo de una generación que será la encargada de dar continuidad y vigencia del náhuat.



Morena Magaña, coordinadora de la cátedra reconoció el arduo trabajo por el rescate y la vigencia de la lengua materna, un trabajo en conjunto con las comunidades indígenas del país. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.



En este encuentro se realizó una feria de emprendimientos culturales en la que participaron mujeres de la zona paracentral del país y se recordó a “Bartolina Sisa”, mujer aymara que luchó contra el imperio español y fue asesinada y juzgada. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.



Presidente de Colombia rechazó intentos de intervención en Venezuela

Bogotá/Prensa Latina

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, rechazó hoy cualquier posibilidad de que su país se preste para una eventual intervención en Venezuela e insistió en la defensa del derecho a la soberanía de los pueblos.

Desde la ciudad brasileña de Manaus, donde acudió a la inauguración del Centro de Cooperación Policial Internacional de la Amazonía (CCPI), el mandatario volvió a referirse a las amenazas guerrilleras que cobran fuerza en la actualidad.

En su discurso, divulgado en esta capital, enfatizó en que



“Colombia no prestará su territorio para ninguna invasión de un país vecino, ni ninguno de sus hombres”.

Señaló en cambio que cualquier discrepancia existente en la sociedad venezolana debe ser resuelta por su propia ciudadanía,

pero nunca con amenazas externas de agresión.

“El pueblo venezolano, todo, tiene que unirse, porque la amenaza es de invasión, y si es una invasión extranjera en América del Sur, nadie que sea de América del Sur debe apoyarlo, una cosa es re-

solver un problema político, otra cosa es acabar con nuestra dignidad y con nuestra soberanía”, afirmó.

Remarcó que no es posible ponerse del lado de un gobierno que apoye genocidios.

Petro se refirió entonces a un bombardeo contra una lancha en el Caribe perpetrado hace unos días por Estados Unidos, que habría acabado con la vida de 11 personas por presuntamente traficar con estupefacientes.

“Eso es un asesinato y América Latina, que es la dueña del Caribe, ¿lo va a soportar y se va a callar?, pues nos caerán las bombas en Bogotá, en Manaus, y en Río de Janeiro, y otras ciudades, y entonces, o nos callamos ahora y vemos caer esas bombas ma-

tando a nuestros propios niños, o nos paramos y nos unimos”, exclamó.

Remarcó que no apoya el uso de misiles que destruyen civiles “así sean delincuentes”.

Insistió en que con Estados Unidos se debe poder hablar en condición de igualdad, “de tú a tú”, según expresó.

“América Latina es la región de la vida, centro vital de la vida en el planeta”, subrayó.

Petro participó en la inauguración del CCPI invitado por su homólogo brasileño Lula Da Silva.

El propósito de la institución es combatir los delitos ambientales, el crimen organizado, el tráfico de personas y el narcotráfico.

Bolsonaro declina asistir a reanudación de su juicio en Brasil

Brasilia/Prensa Latina

El expresidente brasileño Jair Bolsonaro declinó asistir este martes a la reanudación del juicio en el que está acusado de liderar una tentativa golpista tras las elecciones generales de 2022.

«No asistirá, no tiene recomendación médica para eso», afirmó a la prensa uno de sus abogados antes de ingresar a la primera sala del Supremo Tribunal Federal en esta capital, donde habrá sesiones previstas hasta el viernes.

También en el proceso judicial están imputados por la misma causa siete aliados cercanos del exmandatario. La etapa actual será decisiva para determinar la responsa-

bilidad de todos los acusados en los hechos.

El pleito examina la denuncia presentada por la Fiscalía General, que responsabilizó a Bolsonaro y a sus aliados de cinco delitos, entre ellos golpe de Estado, organización criminal y daños calificados.

Asimismo, se les atribuye la abolición violenta del Estado Democrático de Derecho y deterioro de bienes protegidos.

Estos cargos combinados podrían derivar en penas severas de prisión, dependiendo de la interpretación y voto de los magistrados. La primera fase de la deliberación abordará cuestiones procesales.

Destaca entre ellas destaca la validez del acuerdo de culpabilidad firmado por el teniente coronel Mauro Cid, exayudante de órdenes de Bolsonaro, pieza clave

en el entramado investigado por la corte.

El juez relator, Alexandre de Moraes, es el primero en emitir voto y luego seguirán Flávio Dino, Luiz Fux, Carmen Lúcia Antunes y Cristiano Zanin.

Con el orden establecido se busca garantizar transparencia y coherencia en la evaluación judicial. Los magistrados deberán decidir si avanzan primero sobre las cuestiones preliminares o si las incluyen en la discusión de fondo.

Tal definición influirá en la celeridad del proceso y en el alcance de las decisiones.

La votación podrá absolver a algunos acusados o condenarlos de forma parcial o total.

En caso de sanción, la corte deberá calcular individualmente las penas, considerando la participación específica de cada uno



en los actos.

De Moraes propondrá los parámetros para el cálculo de las condenas. Sin embargo, los demás jueces podrán modificar sus criterios, pues cada magistrado posee independencia en la interpretación de los hechos y de la ley. Si los acusados resultan absueltos, el caso será cerrado en esta instancia. Pero si son conde-

nados, la defensa aún podrá interponer recursos buscando reducir las penas o anular la decisión colegiada.

El sonado juicio podría definir el futuro de Bolsonaro, de 70 años. Una condena limitaría sus aspiraciones electorales y tendría impacto directo en la polarizada escena política nacional de cara a 2026.

Sobre el Suicidio: La urgencia de cambiar la narrativa

Por Ricardo Sosa
Dr. y Msc. en Criminología
@jricardososa



Desde la perspectiva de la criminología y victimología, solemos enfocarnos en la violencia interpersonal, en el crimen visible que irrumpe en nuestra tranquilidad. Sin embargo, existe una forma de violencia que a menudo permanece en las sombras, silenciosa pero devastadora como lo es: el suicidio. Hoy, más que nunca, es vital que cambiemos la narrativa sobre este fenómeno, alejándonos del estigma para abordarlo como lo que realmente es: un grave problema de salud pública con un impacto criminológico y social profundo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en sus datos que están desfasados, se estima que cada año más de 800,000 personas se quitan la vida en el mundo. Esta cifra, que supera el número de muertes por conflictos y homicidios, es una llamada de atención global. Detrás de cada estadística hay una historia

de dolor, desesperanza y, a menudo, de luchas silenciosas. La criminología debe reconocer que la prevención del suicidio no solo salva vidas, sino que también es una forma de prevención del delito, pues una sociedad más sana y con mayores recursos de apoyo reduce la violencia en todas sus formas.

La narrativa tradicional ha estigmatizado el suicidio, presentándolo como un fracaso personal o un acto de debilidad, y en otros tiempos hasta se glorificó. Esta visión errónea ha creado barreras insalvables para quienes sufren. Por el contrario, debemos adoptar un enfoque más compasivo y científico. El suicidio no es un acto impulsivo; es el resultado de un proceso complejo en el que factores biológicos, psicológicos y sociales convergen para abrumar a una persona. Entender esto es el primer paso para ofrecer una ayuda efectiva y oportuna.

En este contexto, las redes de apoyo emergen como un pilar fundamental. Una comunidad unida, familias que se comunican, y amigos que se atreven a preguntar “cómo estás realmente” pueden hacer la diferencia. Estas redes no solo proporcionan apoyo emocional, sino que también actúan como una primera línea de defensa, ayudando a identificar a quienes están en riesgo y conectándolos con profesionales. La ausencia de estas redes, la soledad y el aislamiento, son factores de riesgo significativos. Por ello, fortalecer el tejido social y comunitario es una inversión en la seguridad y el bienestar de toda la nación.

Como parte de la Red Mundial de Prevención del Suicidio y haber teni-

do el honor y privilegio de conocer el doctor Sergio Pérez Barrero, cubano, médico psiquiatra, una persona significativa a nivel mundial en la prevención del suicidio, la personalidad más emblemática en América sobre este tema que lastimosamente murió de Covid-19, me cambio el punto de vista sobre este tema y de manera particular que todas y todos podemos y debemos actuar en la prevención del suicidio no solo los profesionales de la salud mental. Este día más de 3,000 personas alrededor del mundo tomarán la decisión de quitarse la vida. Puedo asegurar que en pleno 2025 cada 30 segundos aproximadamente se quita la vida una persona, todo ha sido posterior al confinamiento del Covid-19 y diferentes pérdidas.

Los esfuerzos contra la prevención del suicidio no se ganarán en los tribunales, en las autopsias psicológicas o en las prisiones, sino en nuestras comunidades, nuestras escuelas y nuestros hogares. Requiere un cambio de mentalidad, una nueva narrativa que reconozca que pedir ayuda es un acto de valentía, o por el contrario de cobardía, y que la vida de cada individuo es un valor incalculable. Al abordar el suicidio con la seriedad y la compasión que merece, no solo salvamos vidas, sino que también construimos una sociedad más fuerte, resiliente y, en última instancia, más segura para todos. Si está sufriendo, si se sienta si esperanza puede escribirme para apoyarle de inmediato a la dirección electrónica: info@ricardososa.net Usted no está sola o solo, aún es tiempo de restauración. Abraza la vida.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. *En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

(Marisol Guevara)

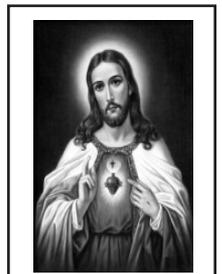
ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Gerardo)

mil cinco. Unida la posesión de sus antecesores, la solicitante ha poseído el terreno por más de veinte años de forma quieta, pacífica e ininterrumpida. El terreno está valuado en la suma de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la ciudad del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango a los veintiséis días de agosto del año dos mil veinticinco.

José Adán Hernández Notario
2ª. Publicación
(9-10-11- Septiembre/2025)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, amápame y concuéme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante mis oficios compareció **BRENDA YASMIN PÉREZ DE HERNÁNDEZ**, de treinta y seis años de edad, Licenciada en Ciencias de la Computación, del domicilio del distrito de Tejtulla, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, a quien por no conocerla la identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número CERO CUATRO CERO SEIS SIETE DOS OCHO CUATRO - SIETE. Solicitando **TÍTULO SUPLETORIO** sobre una porción de terreno de naturaleza rústica, situada en el Cantón El Pinar, distrito de San Ignacio, municipio de Chalatenango Norte, departamento de Chalatenango. El terreno tiene una extensión superficial de **DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**. Que se describe: **LINDERO NORTE:** un tramo de veinte punto cero siete metros. Colinda con JOSEFINA MENA, lindero de cerco de púas. **LINDERO ORIENTE:** un tramo de doce punto cero dos metros. Colinda con ANGELINO MENA GUTIERRES, con lindero de cerco de púas. **LINDERO PONIENTE:** un tramo de doce punto cero uno metros. Colinda con ANGELINO MENA GUTIERRES, con lindero de cerco vivo y cerco de púas, que es donde se inició la descripción. La solicitante adquirió el inmueble por **Compraventa de Posesión Material** de los señores **Bianca Hilda Erazo de Mena y Angelino Mena Gutiérrez**, con fecha **doce de marzo del dos mil veinticinco**. A su vez, los vendedores lo habían adquirido por compra a Otilio Mena López, Graciano Mena López, Paula Mena López, Josefina Mede de Romero e Ignacio Mena López, en la ciudad de La Palma, departamento de Chalatenango, el cuatro de mayo del año dos

municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticinco.-

José Adán Hernández Notario
2ª. Publicación
(9-10-11- Septiembre/2025)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció al señor: **JOSE OSMARO LEON LOPEZ** de sesenta y ocho años de edad, agricultor en pequeño, del distrito de concepción Quezaltepeque, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero tres cinco cinco seis cuatro ocho tres- cinco; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el pepeto, jurisdicción del distrito de Concepción Quezaltepeque, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **CUATRO MIL TRECE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS**. De la descripción siguiente: **AL NORTE:** está formado por seis tramos: con una distancia de treinta y ocho punto cuarenta y nueve metros; en estos tramo colinda con calle principal que conduce a Concepción Quezaltepeque, y propiedad del señor Ricardo Aguilera Zamora; **AL ORIENTE:** está formado por doce tramos: con una distancia de ciento dos punto ochenta y cuatro metros; en estos tramos colinda con propiedades de los señores Adolfo López López y Jaime López; **AL SUR:** está formado por ocho tramos, con una distancia de sesenta y seis punto noventa y tres metros; colinda con propiedad del señor José Hernández, **AL PONIENTE:** está formado por diez tramos, con una distancia de noventa y seis punto cincuenta y un metros; colinda con propiedad del señor Oscar Zamora y en parte con calle que conduce a Concepción Quezaltepeque. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa.- Valúa el inmueble en mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticinco.-

José Adán Hernández Notario
2ª. Publicación
(9-10-11- Septiembre/2025)

EDICTO TITULO SUPLETORIO
JOSÉ ADÁN HERNÁNDEZ, Notario del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento

daverde, cerco de alambre de púas de por medio. **LINDERO SUR:** está formado por tres tramos, con una distancia de sesenta y seis punto dieciséis metros, colindando con Oscar Adenilson Romero Moreno, sin cerco definido de por medio. **LINDERO PONIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de cuarenta y siete punto cero seis metros, colindando con Rubia del Carmen López Alvarenga, María Margarita Alvarenga López y Yolanda Alvarenga López, calle que de Chalatenango conduce a San Francisco Lempa de por medio.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa.- Valúa el inmueble en tres mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco.-

José Adán Hernández Notario
2ª. Publicación
(9-10-11- Septiembre/2025)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció la señora: **LETICIA ARGELIARIVERA RIVERA**, de cincuenta y seis años de edad, ama de casa, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número: cero uno tres seis ocho seis dos seis- tres, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón El Sitio, del distrito de Nueva Trinidad, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **TREINTA Y TRES MIL OCHENTAPUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS**, **LINDERO NORTE:** está formado por diez tramos con una distancia de ciento treinta y tres punto sesenta y cuatro metros; colindando con José Aquilino Rivera. **LINDERO ORIENTE:** está formado por quince tramos con una distancia de ciento ochenta y dos punto cuarenta y cuatro metros; colindando con María Yanira Rivera, con Camino Vecinal de por medio. **LINDERO SUR:** está formado por once tramos con una distancia de doscientos veinte punto dieciséis metros; colindando con Silvia Aminta Rivera, con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por dieciocho tramos una distancia de trece punto sesenta y nueve metros; colindando con German Morales. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa.- Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango

Nombre de María, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **SEISCIENTOS QUINCE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veintitrés punto noventa y tres metros, colindando con Lucas Antonio Soriano, quebrada de invierno de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veinticinco punto cero cero metros, colindando con Carlos Soriano, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo, con una distancia de veinticinco punto cero cero metros, colindando con Juan Melara, calle que del caserío Sitio Abajo conduce al caserío La Cumbre de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veinticinco punto cincuenta y nueve metros, colindando con otro terreno de René Valmore Quijada, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO NORTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veinticinco punto cinco metros, colindando con otro terreno de René Valmore Quijada, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por dos tramos, con una distancia de veinticinco metros, colindando con Arely Melara y con María Concepción Melara, calle que del caserío Sitio Abajo conduce al caserío La Cumbre de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de treinta y uno punto veinte metros, colindando con otro terreno de René Valmore Quijada, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo con una distancia de veintitrés punto catorce metros, colindando con Lucas Antonio Soriano, quebrada de invierno de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de treinta y uno punto veinte metros, colindando con otro terreno de René Valmore Quijada, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo con una distancia de veintitrés punto veinte metros, colindando con María Concepción Melara y con Osmín Melara, calle que del caserío Sitio Abajo conduce al caserío La Cumbre de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veintitrés punto quince metros, colindando con Lucas Antonio Soriano, cerco alambre de púas de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veinticinco.-

José Adán Hernández Notario
2ª. Publicación
(9-10-11- Septiembre/2025)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció la señora: **LETICIA AYDEE VELASQUEZ IGLESIAS**, de cincuenta y siete años de edad, ama de casa, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número: cero uno nueve cero uno ocho seis tres- ocho, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el lugar denominado El Carrizo, del Caserío Los Amates, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PUNTO SESENTAY CUATRO METROS CUADRADOS**, **LINDERO NORTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de treinta y seis punto ochenta y nueve metros, colindando en este rumbo con José Tobías Romero Landaverde, cerco de alambre de púas de por medio. **LINDERO ORIENTE:** está formado por tres tramos, con una distancia de cincuenta y nueve punto cuarenta metros, colindando con José Tobías Romero Lan-

latenango, o al telefex 2301-1332, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció el señor: **RENE VALMORE QUIJADA**, de cincuenta y un años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, Departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos nueve seis siete siete tres cero- tres; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza Rústica, situado en Caserío Sitio Abajo, del Cantón Sitios Abajo, distrito del Dulce Nombre de María, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veintidós punto cero cero metros, colindando con Lucas Antonio Soriano, quebrada de invierno de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veinticinco punto cincuenta y nueve metros, colindando con otro terreno de René Valmore Quijada, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por dos tramos, con una distancia de veinticinco metros, colindando con Arely Melara y con María Concepción Melara, calle que del caserío Sitio Abajo conduce al caserío La Cumbre de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de treinta y uno punto veinte metros, colindando con otro terreno de René Valmore Quijada, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo con una distancia de veintitrés punto catorce metros, colindando con Lucas Antonio Soriano, quebrada de invierno de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de treinta y uno punto veinte metros, colindando con otro terreno de René Valmore Quijada, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo con una distancia de veintitrés punto veinte metros, colindando con María Concepción Melara y con Osmín Melara, calle que del caserío Sitio Abajo conduce al caserío La Cumbre de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veintitrés punto quince metros, colindando con Lucas Antonio Soriano, cerco alambre de púas de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veinticinco.-

José Adán Hernández Notario
2ª. Publicación
(9-10-11- Septiembre/2025)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, distrito de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veinticinco.-

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **SEISCIENTOS DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veintitrés punto catorce metros, colindando con Lucas Antonio Soriano, quebrada de invierno de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de treinta y uno punto veinte metros, colindando con otro terreno de René Valmore Quijada, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo con una distancia de veintitrés punto veinte metros, colindando con María Concepción Melara y con Osmín Melara, calle que del caserío Sitio Abajo conduce al caserío La Cumbre de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veintitrés punto quince metros, colindando con Lucas Antonio Soriano, cerco alambre de púas de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veinticinco.-

José Adán Hernández Notario
2ª. Publicación
(9-10-11- Septiembre/2025)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Cha-

Empresa GRUPO HP SYSTEMS

Contratará

- TÉCNICOS EN INFORMÁTICA,
- DIGITADORES,
- DISEÑADORES
- DE PÁGINAS WEB,
- TÉCNICOS EN CÁMARAS
- DE SEGURIDAD,
- AUXILIAR CONTABLE,
- CONTADOR, EJECUTIVOS DE VENTAS

✓ Con experiencia comprobada,
✓ Edad entre 18-35 años
✓ Sin problemas de horario

Entrevista en Santa Tecla
Centro Financiero SISA Correo:
empleos12025@gmail.com
Celular 7220-8777/25625989

Calificaron de vital punto de Guatemala en eliminatoria de fútbol



Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

La prensa, analistas y técnicos califican este martes de vital el em-

pate conseguido por Guatemala ante Panamá en la recta final de la eliminatoria mundialista de fútbol.

Un punto que le da vida a la selección, destacó en un titu-

lar el oficial Diario de CentroAmérica, que calificó las tablas a un gol de valiosa en el estadio Rommel Fernández y decepción para los anfitriones canaleros.

Afirmó que con oportunidad de calificar de forma directa a la cita del orbe de 2026 quedó la azul y blanco, aunque -subrayó- la unidad los mantiene en el último lugar del grupo A, liderado

ahora sorpresivamente por Surinam (cuatro rayas), seguido por El Salvador (tres) y Panamá (dos).

La Bicolor mostró carácter en

una cancha bastante complicada para el combinado nacional y logró rescatar un valioso empate 1-1 en condición de visitante, remarcó el diario Prensa Libre. El resultado refleja la intensidad del encuentro, en el que ambos equipos buscaron constantemente el arco rival y llevarse los tres enteros, añadió el texto.

Aunque no fue un juego muy vistoso, tácticamente el elenco chapín cumplió y se le plantó a unos panameños que llegaban como favoritos, describió La Red 106.1.

El punto logrado en suelo canalero regresa a la azul y blanco a la competencia de su segmento, en su camino por avanzar por primera vez a

una Copa del Mundo, enfatizó.

El periodista guatemalteco José del Valle calificó de gran resultado la igualada y de clave tras el duro golpe (0-1) ante El Salvador (en casa).

La victoria de Surinam también ayudó. Guate sigue con vida, compartió el comunicador de la cadena ESPN en su perfil en la red social X.

El propio entrenador de los de la tierra del quetzal, el mexicano Luis Fernando Tena, expresó que “ánimicamente el equipo queda muy bien y creo que vamos a pelear muy bien los partidos de octubre (ante Surinam y El Salvador de visitante)”.

Invicta Francia vence 2-1 a Islandia en eliminatoria mundialista

París/Prensa Latina

Francia derrotó este martes 2-1 a Islandia en la segunda jornada de la eliminatoria para el mundial de fútbol del 2026, triunfo que la deja como líder invicta del grupo D.

En el Parque de los Príncipes de esta capital, les Bleus contaron con los goles de su estrella Kylian Mbappé, de penalti, y de Bradley Barcola, quienes dieron

la vuelta al marcador inaugurado en el minuto 21 por el visitante Andri Guojohnsen, tras un error defensivo galo.

Francia resistió la presión de Islandia en los últimos 30 minutos del desafío, al quedarse con 10 jugadores por la expulsión del volante Aurélien Tchouaméni.

Los nórdicos igualaron el marcador ya cerca del pitazo final, pero el VAR anuló la diana, que hubiese sido la segunda de Guojohnsen.

Con su gol desde los 11 metros, Mbappé quedó solo, con 52, en la lista de

los artilleros históricos de la selección francesa, por detrás de Olivier Giroud (57) y por delante de Thierry Henry (51).

En el propio grupo D, Ucrania y Azerbaiyán empataron 1-1, para conseguir su primer punto de la clasificatoria para el mundial que organizarán Estados Unidos, Canadá y México.

La eliminatoria regresa-



rá para les Bleus en octubre, mes en el que recibirá a

Azerbaiyán y visitará a Islandia.